



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00038-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	CORPORACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA Y OTROS

En el presente proceso el apoderado judicial del parte demandante coadyuvado por el demandado JUAN JOSE CORONADO TUIRAN solicitan al despacho que se de por terminado el presente proceso por **pago total de la obligación y las costas**; así mismo se ordene el levantamiento de medidas cautelares decretadas y la entrega de los títulos judiciales a favor del demandado JUAN JOSE CORONADO TUIRAN. Renuncian a términos de ejecutoria.

Siendo viable lo impetrado, el Despacho, accederá a ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, ordenando la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas. Se dispondrá el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por no existir embargo de remanentes, y la entrega al demandado de los títulos judiciales constituidos en el proceso discriminados así:

1. Título numero 427030000887930 por valor de \$495,95
2. Título número 427030000887931 por valor de \$650.000.
3. Título numero 427030000884521 por valor de \$377.624.690, previa presentación de certificación bancaria para realizar abono a cuenta por parte del demandado.

Se acepta la renuncia a términos de ejecutoria.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

PRIMERO. DAR POR TERMINADO el presente proceso ejecutivo singular por pago total de la obligación y las costas.

SEGUNDO. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por no existir embargo de remanentes. *Por secretaría, ofíciase*

TERCERO. Ordenar la entrega de los títulos judiciales constituidos en el proceso al demandado JUAN JOSE CORONADO TUIRAN, discriminados así:

1. Título numero 427030000887930 por valor de \$495,95
2. Título número 427030000887931 por valor de \$650.000.
3. Título numero 427030000884521 por valor de \$377.624.690, previa presentación de certificación bancaria para realizar abono a cuenta por parte del demandado JUAN JOSE CORONADO TUIRAN.

CUARTO: Aceptar la renuncia a términos de ejecutoria.

QUINTO: Hecho lo anterior, y en firme este proveído, **ARCHÍVESE** el expediente.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e6accb1db7ef3d1b86dc6a62a1769c256fa4f4eed88371fafa78bd0bd24bdc**

Documento generado en 26/07/2023 12:09:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>